

de la que se pretende por dho D.^{no} Lope, y Jaime Can-
tillo a causa de que si llegara a tener efecto el boberar
el pedazo de Val que pretenden, quedara este sin la
proporcion correspond.^{te} a el destino de que sirve, y
expuestos los vecinos, y aun dho Comb.^{to} por la
parte que mira acia la puerta de nra Iglesia, y calles
que van a ella por donde corren las aguas acia dho
Val a experimentar inundaciones, y otros danos
ocurriendo copiosas lluvias, y mas hauriendo la
precaucion de cargar a el todas las aguas que corren
por la parte de levante por estancarse en el bancale, y
camino inmediato de la puerta de Orihuella que va
a la Nueva, con gravissimo perjuicio, aui de las paredes
de dho Comb.^{to}, como de el publico, y tambien el perjuicio
de las residuumbres de que estan en posesion las casas
de dho Comb.^{to}; añadiendose a esto otro motivo no me-
nos perjudicial, pues cerrandose dho val, aun solo co-
ta las paredes de el, y conotruendo las casas que co-
intentan se formaria vn callejon azucague, o vn
salida que produciria los incomben.^{tes} que N.^{ra} en todas
ocasiones a procurado precaver, disponiendo se quie-
ren otros de esta Poblacion, y que en dho dho seria
mas nocivo, por lo retirado de ella; a demas de que
con la fabrica de semejantes casas, ocupando el Vaso
de el Val, se darian nuevas vietas a lo interior de
dho Combento, y aun se facultaria la entrada en el
por las tapas de ellas impidiendo la comunicacion